

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 ANTIOQUIA
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C. G. P

Fecha Estado: 27 DE JUNIO DE 2018

Página: 1

Nro .de Estado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233100020020150300	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	ALBERTO PAYAN	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 7 de febrero de 2018, mediante la cual se confirma la decisión del 28 de mayo de 2012	26/06/2018			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020020150300	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	MOISES VALENZUELA BARRIOS	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 7 de febrero de 2018, mediante la cual se confirma la decisión del 28 de mayo de 2012	26/06/2018			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020020150300	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	LUIS FRANCISCO SANCHEZ TORO	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 7 de febrero de 2018, mediante la cual se confirma la decisión del 28 de mayo de 2012	26/06/2018			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040419400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ROCIO RESTREPO DE ROJO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 14 de marzo de 2018, mediante la cual se confirma la decisión del 6 de agosto de 2010	26/06/2018		278	JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040419400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ROCIO RESTREPO DE ROJO	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 14 de marzo de 2018, mediante la cual se confirma la decisión del 6 de agosto de 2010	26/06/2018		278	JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020100173700	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNOBI JAMES RIOS ORTEGA	DIAN	Auto obedezcase y cumplase LO RESUETO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN LA SENTENCIA DEL 8 DE MARZO DE 2018	26/06/2018		122	JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020120053000	ACCIÓN POPULAR	IVAN DARIO SERNA MAYA	CORNARE Y OTROS	Auto que ordena requerir AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2018 QUE ORDENA REQUERIR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS PARA QUE DEVUELVA EL DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO. SE REQUIERE A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL PARA QUE REMITA INMEDIATAMENTE AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, EL TEXTO EMPLAZATORIO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 29 DE JUNIO DE 2017. TÉRMINO PARA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS 10 DÍAS.	26/06/2018	1	484	ADRIANA BERNAL VÉLEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020120053000	ACCIÓN POPULAR	IVAN DARIO SERNA MAYA	MUNICIPIO DE SAN LUIS Y OTROS	Auto que ordena requerir AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2018 QUE ORDENA REQUERIR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS PARA QUE DEVUELVA EL DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO. SE REQUIERE A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL PARA QUE REMITA INMEDIATAMENTE AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, EL TEXTO EMPLAZATORIO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 29 DE JUNIO DE 2017. TÉRMINO PARA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS 10 DÍAS.	26/06/2018	1	484	ADRIANA BERNAL VÉLEZ
05001233100020120053000	ACCIÓN POPULAR	IVAN DARIO SERNA MAYA	JESUS ALFONSO GIRALDO Y OTROS	Auto que ordena requerir AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2018 QUE ORDENA REQUERIR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS PARA QUE DEVUELVA EL DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO. SE REQUIERE A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL PARA QUE REMITA INMEDIATAMENTE AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, EL TEXTO EMPLAZATORIO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 29 DE JUNIO DE 2017. TÉRMINO PARA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS 10 DÍAS.	26/06/2018	1	484	ADRIANA BERNAL VÉLEZ

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.